DNCP/ DNC N° 7.514/2018

Asunción, 20 de Abril de 2018

Señor
Lic. VICTOR AQUINO.
Coordinador de la UOC
DINAC
PRESENTE:

Ref.: - ID: 339.809- EXP. N° 309.532– "COBERTURA DE EQUIPOS SAT DEL AISP"" – DIFUNDIDO CON NOTA.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- El ítem de "Instalación Eléctrica" debe desglosarse en el SICP los servicios requeridos con sus respectivos precios unitarios teniendo en cuenta lo establecido en el Art .3 de la Resolución DNCP 411/18 que dispone: "***Así mismo, además de la estimación global de costos, se deberá contar con un desglose de todos los lotes, ítems u sub ítems que componen el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales, independientemente al sistema de adjudicación; los mismos serán cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión con el llamado a contratación"***

- En la CGC 21.1 se menciona que el plazo de ejecución se computa desde la recepción de la orden de inicio, sin embargo, en la Sección III se menciona que correrá a partir del día siguiente del cobro del anticipo. Verificar y unificar.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.

Dennis Roa
Licitaciones Públicas

C.P Iván Lezcano
Jefe Dpto. de Licitaciones

Abg. Edith Rodríguez
Jefe de Consultas de Ofertas
DNC - DNCP

DNC/LP/dr

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py